

I. PERFIL DE SELECCIÓN

Fecha aprobación por parte del Consejo de Alta Dirección Pública: 19-10-2010
Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Solange Garreaud de Mainvilliers

JEFE/A DIVISIÓN FUNCIÓN TECNOLOGÍAS Y DESARROLLO DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA - CHILECOMPRA

1. REQUISITOS LEGALES

- a. Título profesional o grado académico de licenciado, otorgado por una universidad del Estado o reconocida por éste,
- b. Acreditar experiencia profesional no inferior a 5 años, y
- c. Experiencia en tecnologías de la información, gestión de adquisiciones o derecho administrativo.

Ley 19.886 artículo 33/ Ley 19.882 artículo 40

2. ATRIBUTOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que pueden atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
A1. VISIÓN ESTRATÉGICA	20 %
A2. GESTIÓN Y LOGRO	15 %
A3. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y ARTICULACIÓN DE REDES	10 %
A4. MANEJO DE CRISIS Y CONTINGENCIAS	10 %
A5. LIDERAZGO	15 %
A6. INNOVACIÓN Y FLEXIBILIDAD	10 %
A7. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS	20 %

DICCIONARIO DE ATRIBUTOS

1. VISIÓN ESTRATÉGICA

Capacidad para visualizar los desafíos que debe enfrentar la institución, desde el ámbito tecnológico, comprendiendo para esto las señales sociales, económicas, tecnológicas, culturales, de política pública y políticas del entorno local y global e incorporarlas de manera coherente a la visión del negocio y la estrategia institucional.

2. GESTIÓN Y LOGRO

Capacidad para orientarse al logro de los objetivos, seleccionando y formando personas, delegando, generando directrices, planificando, diseñando, analizando información, movilizand recursos organizacionales, controlando la gestión, sopesando riesgos e integrando las actividades de manera de lograr la eficacia, eficiencia y calidad en el cumplimiento de la misión y funciones de la organización. Se valorará contar con al menos 3 años de experiencia en cargos directivos o de jefatura.

3. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y ARTICULACIÓN DE REDES

Capacidad para identificar a los actores involucrados (stakeholders) y generar las alianzas estratégicas necesarias para agregar valor a su gestión y/o para lograr nuevos resultados interinstitucionales, así como gestionar las variables y relaciones del entorno que le proporcionan legitimidad en sus funciones. Capacidad para comunicar oportuna y efectivamente lo necesario para facilitar su gestión institucional y afrontar, de ser necesario, situaciones críticas.

4. MANEJO DE CRISIS Y CONTINGENCIAS

Capacidad para identificar y administrar situaciones de presión, contingencia y conflictos y, al mismo tiempo, crear soluciones estratégicas, oportunas y adecuadas al marco institucional público. Deberá demostrar independencia para actuar y tomar decisiones cuando se requiera, respondiendo y llevando a cabo las funciones asignadas.

5. LIDERAZGO

Capacidad para generar compromiso de los funcionarios/as y el respaldo de las autoridades superiores para el logro de los desafíos de la Institución. Capacidad para asegurar una adecuada conducción de personas, desarrollar el talento, lograr y mantener un clima organizacional armónico y desafiante.

6. INNOVACIÓN Y FLEXIBILIDAD

Capacidad para transformar en oportunidades las limitaciones y complejidades del contexto e incorporar en los planes, procedimientos y metodologías, nuevas prácticas tomando riesgos calculados que permitan generar soluciones, promover procesos de cambio e incrementar resultados.

7. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

Deseable contar con formación y/o conocimientos técnicos en materias de tecnologías de información, gestión y administración de plataformas transaccionales. Se valorará contar con conocimientos y/o experiencia en diseño y gestión de proyectos tecnológicos de envergadura similar a los desafíos del cargo, proyectos con tecnologías.net, administración de bases de datos SQL y manejo de fábricas de software. Deseable idioma inglés técnico en nivel alto o intermedio.

II. DESCRIPCIÓN DE CARGO

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nivel Jerárquico	II Nivel
Servicio	Dirección de Compras y Contratación Pública
Dependencia	Director/a
Ministerio	Hacienda
Lugar de Desempeño	Santiago

2. PROPÓSITO DEL CARGO

MISIÓN

Garantizar el óptimo funcionamiento de la plataforma tecnológica de comercio electrónico y el registro nacional de proveedores, conforme a los requerimientos planteados por el sistema de compras públicas del Estado de Chile, incentivando y promoviendo el desarrollo tecnológico de dicha plataforma, en base a estándares de calidad, eficiencia y transparencia.

FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al asumir el cargo de Jefe/a de División Función Tecnologías y Desarrollo le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Gestionar el desarrollo tecnológico y evolución de las plataformas que conforman el sistema de compras y contratación pública, la evaluación de proyectos tecnológicos y la incorporación de nuevos desarrollos y tecnologías de última generación.
2. Administrar múltiples contratos tecnológicos, velando por el cumplimiento de los requerimientos establecidos y los niveles de servicio comprometidos.
3. Asegurar el óptimo funcionamiento de la infraestructura informática de la institución.
4. Garantizar la seguridad de la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl

5. Garantizar la administración eficiente de los recursos presupuestarios, financieros, humanos y materiales a su cargo, en conformidad a las normas e instrucciones institucionales y al plan estratégico definido.

DESAFÍOS DEL CARGO

El/a Jefe/a División Función Tecnologías y Desarrollo, deberá enfrentar los siguientes desafíos:

1. Desarrollar e implementar la producción de software y aplicaciones requeridos para dar cumplimiento a los servicios comprometidos en el plan estratégico 2010-2012.
2. Lograr la certificación CMMI (Capability Maturity Model Integration) de la fábrica de software Chilecompra.
3. Fortalecer el equipo de trabajo a su cargo incorporando nuevas prácticas de gestión, en concordancia con los objetivos de la institución.
4. Alcanzar y mantener los niveles de servicio SLA (Service Level Agreement - Acuerdo de Nivel de Servicio) de operación definidos en el sistema de compras públicas.
5. Establecer redes de conocimientos y de desarrollo tecnológico con otros sistemas y organismos, nacionales e internacionales, en el ámbito de los mercados electrónicos con el propósito de intercambiar experiencias y conocer las mejores prácticas que contribuyan al perfeccionamiento de las actuales plataformas electrónicas del sistema de compras públicas chileno.

3. ORGANIZACIÓN Y ENTORNO DEL CARGO

CONTEXTO DEL CARGO

La Dirección Chilecompra, planifica, desarrolla y promueve las iniciativas necesarias para que el mercado público crezca armónicamente. Es un servicio público descentralizado, dependiente del Ministerio de Hacienda, y sometido a la supervigilancia del Presidente de la República. Se creó con la Ley de Compras Públicas y comenzó a operar formalmente el 29 de agosto de 2003.

De esta forma, se creó un sistema más transparente y eficiente, con un sólido marco regulatorio único, basado en la gratuidad, la universalidad, la accesibilidad y la no discriminación.

En el mercado público se produce el encuentro de las necesidades por bienes y servicios de los organismos estatales con la oferta de miles de proveedores interesados en detectar oportunidades de negocio, generando transacciones que el año 2009 bordearon los 6.000 millones de dólares. Actualmente el Mercado Público en

operación satisface las necesidades de más de 850 organismos públicos, con la participación activa de más de 90.000 proveedores a lo largo del país, generando ahorros para el Estado por cerca de US\$ 180 millones y permitiendo una mayor transparencia, eficiencia y acceso a este mercado a todos los interesados. ChileCompra ha posibilitado importantes oportunidades de negocios para la micro y pequeña empresa en todo el país al adjudicarse más del 40% de los montos transados en el mercado público, lo que se compara positivamente con el 18% aproximado de participación que tiene la MIPE en la actividad económica nacional.

Este mercado virtual replicó el mercado real permitiendo en su primera versión entre el año 2003 y 2004 la incorporación de todos los organismos y ministerios del gobierno central, hospitales y servicios de salud. Con la segunda versión de la plataforma www.chilecompra.cl en el año 2004 se consolidó el motor transaccional y se incorporaron la totalidad de los municipios; en enero de 2005 se incorporaron las ramas las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad. Paralelamente se incrementó en forma exponencial los proveedores inscritos en el sistema.

Durante sus siete años de existencia, la Dirección ChileCompra ha destacado por la excelencia de su gestión y su capacidad para avanzar más allá de los objetivos propuestos, lo cual se ha traducido en un alto nivel de acceso de la ciudadanía al mercado público. Asimismo, ha logrado ordenar y sistematizar un sistema esencialmente complejo, donde confluyen los infinitos intereses, demandas y necesidades de los actores que dan vida al mercado público, mediante el establecimiento de reglas que ayuden a mejorar la competitividad, aumentando la calidad y visibilidad de la información disponible y generando instancias de formación y capacitación de los usuarios, entre otros.

El desarrollo alcanzado por el mercado público y los éxitos conseguidos durante estos años son la base de la proyección de la Dirección ChileCompra en una entidad que, mediante la innovación, puede perfeccionar y profundizar el mercado de las compras públicas.

Esta proyección se sustenta en una serie de capacidades distintivas que han sido desarrolladas y promovidas por el equipo de la Dirección ChileCompra, como:

- Alta profesionalización y trabajo en equipo,
- Capacidad para detectar oportunidades y generar proyectos innovadores,
- Habilidad para articular relaciones entre actores con distintos orígenes e intereses,
- Excelencia de la gestión y el desarrollo de proyectos de innovación pública, y
- Capacidad para promover cambios culturales en el sector público, entre otras.

Con el objeto de fortalecer los servicios de la Dirección de Compras y Contratación Pública y diferenciarla de la plataforma de licitaciones del Estado, se instaló en el año 2008 una nueva marca 'Dirección ChileCompra' que alberga y reúne una serie de plataformas y servicios. En este contexto, se lanzó una nueva plataforma transaccional donde los organismos del Estado realizan sus adquisiciones de bienes y servicios, www.mercadopublico.cl; se lanzó la tienda virtual www.chilecompralibros.cl, se potenció la tienda virtual ChileCompra Express, el registro de proveedores www.chileproveedores.cl, la red territorial con sus Centros de Emprendimiento, los servicios de capacitación y soporte, entre otros.

Asimismo, en el año 2010 ChileCompra está mejorando el acceso a la información de las compras públicas y a sus oportunidades de negocio, con el lanzamiento de su página web www.chilecompra.cl en una versión mucho más amigable, fácil y accesible para las empresas; y de una nueva Plataforma de Inteligencia de Negocios, www.analiza.cl, que posee herramientas de análisis más potentes que les permitirán a los proveedores hacer mejores ofertas.

ChileCompra 2.0 contempla nuevos proyectos innovadores para el Estado que permitirán fortalecer un modelo que es referente en todo el mundo por la combinación de las políticas de gestión, normativas, de formación y de tecnología, que ha favorecido el acceso de la pequeña y microempresa, la conectividad en las empresas y la transparencia del sector público.

Además del cargo en descripción pertenecen al Sistema de Alta Dirección Pública: el Director/a y 4 Jefes de División: Clientes; Gestión de Compras; Corporativa Jurídica; y Tecnologías y Desarrollo.

BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios son los siguientes:

Servicios Tecnológicos:

- Plataforma ChileCompra www.mercadopublico.cl
- Plataforma Chile proveedores www.chileproveedores.cl
- Otras Plataformas
- Soporte informático interno

Asesoría y soporte a otras áreas de la institución: Tales como

- Capacitación
- Talleres de Formación
- Soporte PMG
- www.chilecompraexpress.cl. ChileCompra Express - Sistema de Compras a través de Catálogos de Convenios Marco
- Servicios de Acceso y Adopción de Usuarios
- Soporte de incidentes de usuarios.

EQUIPO DE TRABAJO

Su equipo de trabajo directo está conformado por los jefes de los departamentos de operaciones y desarrollo (software y arquitectura), más la unidad de proyectos, siendo este un equipo de 24 profesionales y de soporte informático, todos ingenieros con alta especialización en tecnologías de información y comunicaciones.

Departamento de Operaciones: Operar, mantener y supervisar el funcionamiento de las plataformas de comercio electrónico. Administrar la infraestructura tecnológica e informática interna de la Dirección de Compras y Contratación Pública. Administrar y gestionar, coordinar tareas y actividades que permitan la operación de las plataformas de comercio electrónico y velar por el cumplimiento de los niveles de servicio prestados por el operador de infraestructura. Realizar el Monitoreo de la plataforma y realizar recomendaciones y cambios para cumplir con los niveles de servicio.

Departamento de Software y Arquitectura: Diseñar la arquitectura de ChileCompra, considerando infraestructura, componentes y modelos de datos, los cuales deben asegurar los mejores tiempos de respuesta, disponibilidad y escalabilidad en el tiempo. Planificar requerimientos funcionales de software. Levantar, analizar y documentar requerimientos funcionales de software. Desarrollar software y programas de acuerdo a los requerimientos y requisitos generados por la unidad de proyectos. Integrar los códigos generando nuevas versiones de las aplicaciones existentes.

Unidad de proyectos: Recepcionar los requerimientos de proyectos de las Divisiones/Áreas de ChileCompra. Especificar los proyectos según la documentación estándar: maquetas y Carta Gantt. Administrar y controlar el avance de los proyectos, de acuerdo a indicadores de rendimiento.

CLIENTES INTERNOS

Los principales clientes internos, de manera transversal al solicitar información, proveer servicios y/o productos e informar necesidades, son los siguientes:

Director/a a quien debe reportar el cumplimiento de las políticas impartidas por el Servicio.

Jefe/a División Clientes que es la encargada de administrar el ciclo de vida de todos los clientes de Chilecompra con altos estándares de servicio de atención, soporte y marketing.

Jefe/a División Corporativa Jurídica, es la responsable de proveer una organización con los más altos estándares de calidad, productividad.

Jefe/a División Gestión de Compras Públicas, tiene como misión principal agregar valor a la cadena de abastecimiento del Estado.

Jefe/a Área de Mercado Público es la encargada de implementar reglas y herramientas de internet que permitan al Estado realizar sus procesos de compras con altos estándares de transparencia y eficiencia.

Jefe/a Área Desarrollo Empresarial es la encargada de agregar valor a la gestión empresarial para potenciar la participación competitiva en el mercado de las compras públicas.

Jefe/a Área Nuevos Negocios es la responsable de detectar, evaluar y desarrollar proyectos que contribuyan a la agregación de valor al mercado de las compras públicas, fomentando el buen uso de los recursos, la transparencia y el uso de tecnologías de información, así como la especialización del mercado público.

CLIENTES EXTERNOS

Su ámbito de acción está constituido por servicios públicos del gobierno central, municipios, fuerzas armadas y organismos autónomos tales como la Contraloría General de la República y empresas proveedoras del Estado.

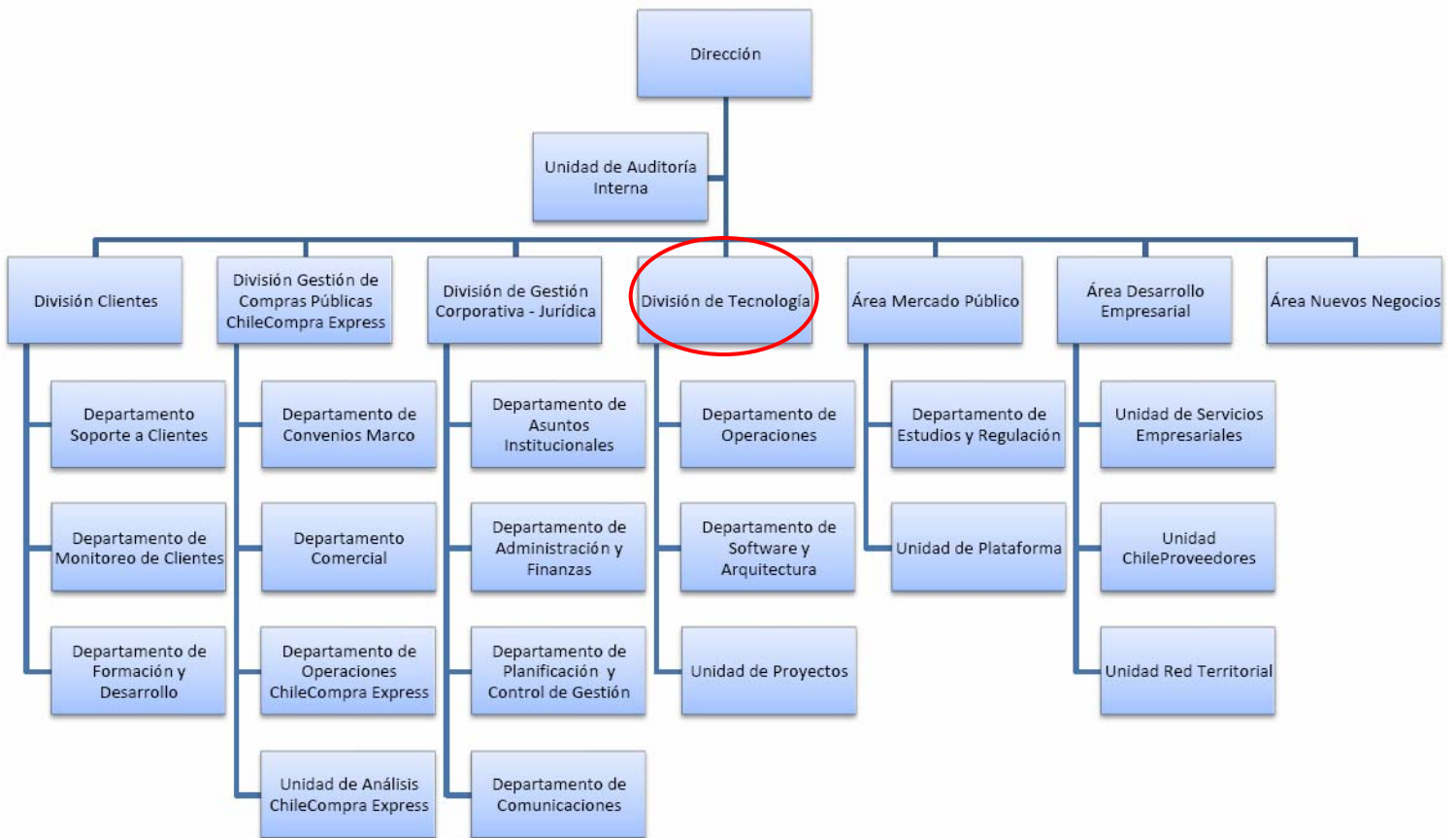
También forman parte de sus clientes externos otros sistemas de información dentro del Estado, como por ejemplo el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE) y sistemas de compras públicas de otros países. Además son clientes externos las distintas asociaciones gremiales chilenas, centros de estudios y distintos organismos internacionales como el Banco Interamericano del Desarrollo y el Banco Mundial, entre otros.

DIMENSIONES DEL CARGO

Nº Personas que dependen directamente del cargo	24
Dotación Total del Servicio	132
Personal a honorarios del Servicio	52
Presupuesto que administra	\$ 2.144.111.000.-
Presupuesto del Servicio 2010 (vigente a Septiembre)	\$ 6.000.000.000.-

Fuente: Dirección de Compras y Contratación Pública.

ORGANIGRAMA



RENTA

El cargo corresponde a un grado 3° de la Escala de Remuneraciones de los Organismos Fiscalizadores, más un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de un 1%. Incluye las asignaciones y bonos de estímulo. Su renta líquida promedio mensualizada referencial asciende a **\$3.827.000.-** para un no funcionario, la que se obtiene de una aproximación del promedio entre el "Total Remuneración Líquida Aproximada" de los meses sin asignaciones y bonos de estímulo y el "Total Remuneración Líquida Aproximada" de los meses con asignaciones y bonos de estímulo, que se detalla a continuación:

Procedencia	Detalle Meses	Sub Total Renta Bruta	Asignación Alta Dirección Pública 1%	Total Renta Bruta	Total Remuneración Líquida Aproximada
Funcionarios del Servicio*	Meses sin asignaciones y bonos de estímulo: enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre.	\$4.645.649.-	\$46.456.-	\$4.692.105.-	\$ 3.680.975.-
	Meses con asignaciones y bonos de estímulo: marzo, junio, septiembre y diciembre.	\$5.828.503.-	\$58.285.-	\$5.886.788.-	\$ 4.443.512.-
Renta líquida promedio mensualizada referencial					\$ 3.935.000.-
No Funcionarios**	Meses sin asignaciones y bonos de estímulo: enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre.	\$4.636.195.-	\$46.362.-	\$4.682.557.-	\$3.674.482.-
	Meses con asignaciones y bonos de estímulo: marzo, junio, septiembre y diciembre.	\$5.338.209.-	\$53.382.-	\$5.391.591.-	\$4.132.494.-
Renta líquida promedio mensualizada referencial					\$ 3.827.000.-

***Funcionarios del Servicio:** Se refiere a los postulantes que provienen del mismo Servicio.

****No Funcionario:** Se refiere a los postulantes que no provienen del mismo Servicio. Dichas personas después de cumplir 1 año de servicio recibirán en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre la totalidad de las asignaciones y bonos de estímulo.

***La Renta detallada podría tener un incremento de hasta un 10% por redefinición del porcentaje de asignación de alta dirección pública.

4. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DE ALTOS DIRECTIVOS PÚBLICOS

- Los nombramientos productos de los concursos públicos, abiertos y de amplia difusión, regulados en el Título VI de la Ley N° 19.882, tienen una duración de tres años y pueden ser renovados por la autoridad competente, esto es, aquella facultada para decidir el nombramiento, hasta dos veces, por igual plazo.
- El nombramiento es a través del Sistema de Alta Dirección Pública y para efectos de remoción se entenderán como cargos de exclusiva confianza. Esto significa que se trata de cargos de provisión reglada a través de concursos públicos, pero las personas así nombradas permanecerán en sus cargos en tanto cuenten con la confianza de la autoridad facultada para decidir el nombramiento.
- Los altos directivos públicos nombrados en los cargos deberán responder por la gestión eficaz y eficiente de sus funciones en el marco de las políticas públicas.
- Los altos directivos públicos deberán desempeñarse con dedicación exclusiva.
- La calidad de funcionario directivo del Servicio será incompatible con el desempeño de cualquier otra actividad remunerada en el sector público o privado, a excepción de labores docentes o académicas, siempre y cuando éstas no superen las 12 horas semanales.
- El alto directivo público nombrado contará con un plazo máximo de tres meses desde su nombramiento para suscribir un convenio de desempeño con el jefe superior del servicio. El convenio será propuesto por dicha autoridad dentro de los cinco días siguientes al nombramiento.
- El alto directivo público deberá informar anualmente a su superior jerárquico, del grado de cumplimiento de las metas y objetivos comprometidos en su convenio. El no cumplimiento de las metas convenidas, tendrá efectos en la remuneración del directivo en el año de gestión siguiente.
- Para la renovación en el cargo por un nuevo período se tendrá en consideración, entre otros, las evaluaciones disponibles del alto directivo, especialmente aquellas relativas al cumplimiento de los acuerdos de desempeño suscritos.
- El alto directivo público tendrá derecho a gozar de una indemnización equivalente al total de las remuneraciones devengadas en el último mes, por cada año de servicio en la institución, con un máximo de seis.
- La indemnización se otorgará en el caso que el cese de funciones se produzca por petición de renuncia, antes de concluir el plazo de nombramiento o de su renovación, y no concurra una causal derivada de su responsabilidad administrativa, civil o penal, o cuando dicho cese se produzca por el término del periodo de nombramiento sin que este sea renovado.